



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta 03 MAR 2016

RES. CD-ECO N° 054.16

Expte. N° 6096/06

VISTO:

La Resolución CS N° 408/15, por medio de la cual se designa al Mg. JOSÉ GABRIEL CHIBÁN, D.N.I. N° 20.399.758, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**DERECHO PÚBLICO - Módulo II -**" de la Carrera de Contador Público Nacional (2° Año - Plan de Estudios 2003) - con extensión a "**DERECHO III - Módulo I -**" de la Carrera de Licenciatura en Administración (2° Año - Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que el Mg. José Gabriel Chibán tomó posesión de funciones en el citado cargo el día 01 de Febrero de 2016 (Res. DECECO N° 027/16 - Expte. N° 6648/12).

Que el Mg. Chibán ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas "**DERECHO PÚBLICO - Módulo II -**" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), "**DERECHO III - Módulo I -**" de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) y "**Derecho Administrativo I y II**" de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (Plan de Estudio 1985) de esta Facultad, a partir del 1 de Noviembre de 2006 y por el término de cinco (5) años.

Lo dispuesto por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99.

El Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 49.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/16 de fecha 23-02-16.-

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tener por finalizadas las funciones del Mg. JOSÉ GABRIEL CHIBÁN, D.N.I. N° 20.399.758, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas "**DERECHO PÚBLICO - Módulo II -**" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), "**DERECHO III - Módulo I -**" de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) y "**Derecho Administrativo I y II**" de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (Plan de Estudio 1985) de esta Facultad, a partir del día 01 de Febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa